

CASTRO, 07 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La planificación anual de actividades del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

DECRETO: APRUEBESE la actividad denominada "PASEOS COMUNITARIOS 2020", los que se realizarán desde el día sábado 18 de enero, hasta el día domingo 01 de Marzo de 2020, los gastos se imputarán con cargo a las cuentas asociadas al Centro de Costos 050512.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/MUG/cvc.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Secretaría Municipal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.